Universidad de Alcalá

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA
CURSO ACADÉMICO 2026-27

Antes de realizar la matrícula	No aportar, sí:	Plazos, requisitos y formas de entrega
SOLICITUD DE EXENCIÓN/BONIFICACIÓN **Enlace a información sobre reducciones-exenciones-precios.pdf** Los supuestos de: solicitantes de **Beca, Familia Numerosa y Discapacidad** se verifican directamente desde el programa de automatrícula, **no siendo necesario aportar documentación, salvo requerimiento de su Secretaría.** *Este es el procedimiento establecido para acreditar derecho a exención/bonificación de precios de matrícula para el resto de situaciones*	-Realizó la PAU **en la UAH** aportando la documentación justificativa y a fecha de matrícula se encuentra en vigor (1). -Se han realizado **matrículas en cursos anteriores** aportando la documentación justificativa y a fecha de matrícula se encuentra en vigor. -Se ha autorizado la consulta con otros organismos en el momento de realizar la matrícula	**Esta solicitud es previa a la matrícula y tiene por objeto recabar la autorización que le permitirá seleccionar la exención/bonificación en el programa de automatrícula.** Se debe realizar incluso en el caso de que el estudiante esté pendiente del reconocimiento de la condición que le otorga la exención/bonificación, aportando una copia de la solicitud de inicio del trámite ante la administración correspondiente. En el plazo de 15 días siguientes a la notificación de reconocimiento de la condición de beneficiario, el estudiante debe entregar en Secretaría de Estudiantes, copia del Título o certificado acreditativo expedido. Si no se solicita la exención/bonificación antes de realizar la matrícula, se entenderá que el estudiante renuncia a la solicitud de bonificación y acepta la liquidación resultante. **Para que el Título o certificado acreditativo sea eficaz, deberá estar vigente en alguno de los días que medie entre la fecha de emisión y la fecha de vencimiento (ambas incluidas) del primer recibo de matrícula generado.** La bonificación o exención permanecerá activa hasta la fecha de caducidad del documento justificativo aportado, y deberá volver a solicitarse, aportando la documentación justificativa renovada, para que se active de nuevo.
FORMA DE ENTREGA DE LA SOLICITUD	**Enlace a la solicitud**: Trámites administrativos El estudiante debe esperar a tener activa la exención o acreditación de la nacionalidad para chequear el tipo de matrícula en el programa informático de automatricula.	

Antes de realizar la matrícula	No aportar, sí:	Plazos, requisitos y formas de entrega
SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE NACIONALIDAD Y RESIDENCIA Estudiantes de nacionalidad extranjera, y estudiantes españoles que han tramitado la admisión con el pasaporte o la tarjeta de identidad de otro país de residencia. **Ver apartado** Precios de matrícula para estudiantes extranjeros	-Realizó las Pruebas de Acceso en la UAH aportando la documentación y a fecha de matrícula se encuentra en vigor. **-Se han realizado matrículas en cursos anteriores aportando la documentación y a fecha de matrícula se encuentra en vigor.**	Esta solicitud es previa a la matrícula Los estudiantes extranjeros deben acreditar su nacionalidad y/o residencia **con objeto de que la universidad pueda realizar un cálculo correcto de los precios públicos que deben abonar.** Los estudiantes extranjeros no Comunitarios deberán entregar una copia de la Tarjeta de Identificación de Extranjero (TIR) junto con la copia del pasaporte. En el caso de que la tarjeta de identificación de extranjero se encuentre en tramitación o no esté en vigor, el estudiante deberá aportar una copia de la solicitud de alta o de renovación. La acreditación permanecerá activa hasta la fecha de validez que conste en Tarjeta de Identificación, y deberá volver a solicitarse, aportando la Tarjeta de Identificación renovada o copia de haber solicitado la renovación, para que se active de nuevo. Los estudiantes extranjeros Comunitarios deberán entregar una copia del Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión o copia de la solicitud de registro, si está en trámite, junto con la copia del pasaporte o de la tarjeta de identidad de su país. **Los estudiantes de nacionalidad española que hayan gestionado su admisión con el pasaporte español o con la tarjeta de identidad de otro país de residencia, deberán también realizar esta solicitud antes de realizar la matrícula, aportando una copia del DNI o copia de solicitud de expedición, junto con la copia del pasaporte**
FORMA DE ENTREGA DE LA SOLICITUD	Accede a: Trámites administrativos de la Universidad de Alcalá (Madrid) (uah.es) El estudiante debe esperar a tener activa la exención o acreditación de la nacionalidad para chequear el tipo de matrícula en el programa informático de automatricula.	

Después de realizar la matrícula	No aportar, si:	Plazos de entrega y requisitos: Del 1 al 30 de septiembre Hasta el 15 de octubre (para matrícula formalizadas a partir del 1 de octubre)
Copia del DNI/NIE		
Tarjeta oficial definitiva de la PAU o de otras Pruebas de Acceso	Se realizaron las Pruebas en alguna de las universidades públicas del Distrito de Madrid después del curso académico 2009-10.	Los estudiantes que realizaron las Pruebas en Comunidades Autónomas distintas de la de Madrid, presentarán la Tarjeta oficial definitiva de la PAU o de otras Pruebas de Acceso, con código seguro de verificación (CSV).
Certificado académico del Título universitario o del Título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalentes.	Lo enviaste a la UAH en el trámite de solicitud de admisión (preinscripción)	Presentarán el Certificado Académico del Título correspondiente, los estudiantes con Acceso a la universidad por el cupo de titulados universitarios o Título de Técnico Superior Formación Profesional o equivalente
FORMA DE ENTREGA DE LA SOLICITUD	Accede a: Trámites administrativos de la Universidad de Alcalá (Madrid) (uah.es)	